UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 172-2023-FCE-D

Ayacucho, 20 de setiembre de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1844-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Annie Johana Bedriñana Muñoz y Michael Huaytalla Pretel, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria,Especialidad Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: AGRESIVIDAD EN ESTUDIANTES DE 5to. DE SECUNDARIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA Y UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE HUAMANGA, AYACUCHO-2023, asesorado por el Dr. Adolfo Quispe Arroyo y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución.

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen con fecha 19 de setiembre de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. María Flores Gutiérrez (presidente) y Mg. Teodoro Huamán Torres (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **AGRESIVIDAD EN ESTUDIANTES DE 5to. DE SECUNDARIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA Y UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE HUAMANGA, AYACUCHO-2023,** presentado por los bachilleres **Annie Johana Bedriñana Muñoz y Michael Huaytalla Pretel,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los bachilleres solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VICTOR R. TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dra. María Flores Gutiérrez
Mg. Teodoro Huamán Torres
Dr. Adolfo Quispe Arroyo
Tesistas
Archivo

VRTH/mqa